



1 2019-09-01-21P00505

REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
ILIRIO S.A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.---

5 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
6 Ecuador, el día de hoy, dieciocho de Marzo del año dos mil
7 diecinueve, ante mí, **ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO**
8 **HASING, NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA DEL**
9 **CANTON GUAYAQUIL**, comparece la Compañía **ILIRIO S.A.**,
10 con domicilio en esta ciudad, en los Ceibos, Avenida Primera
11 número seiscientos sesenta y Calle Octava, con número de
12 teléfono cero cuatro dos cero cero siete ocho cuatro,
13 debidamente representada por el señor **SHAYLER**
14 **HUMBERTO NIETO BARCIONA**, quien declara ser de estado
15 civil casado, de profesión Ingeniero Químico, de nacionalidad
16 ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de
17 Presidente, según consta en la copia del Nombramiento que
18 me presenta y que se agrega a la presente escritura como
19 documento habilitante; El compareciente es mayor de edad,
20 capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en
21 virtud del documento de identificación que me fue
22 presentado, cuyas copias fotostáticas debidamente
23 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
24 habilitantes; Bien instruido con el objeto y resultado de esta
25 escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS** a la que procede por
26 sus propios derechos y por los derechos que representa con
27 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
28 minuta del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse



N° TRAMITE: 20861-0041-19 02/04/19 15:24
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 43237

1 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
2 una por la cual conste la Reforma de Estatutos Sociales de la
3 compañía ILIRIO S.A., al tenor de las siguientes clausulas y
4 declaraciones: **PRIMERA:- INTERVINIENTE:** Interviene el
5 señor Ingeniero Shayler Nieto Barcelona, en su calidad de
6 Presidente y representante legal de la compañía Ilirio S.A.,
7 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
8 de Accionistas de la Compañía, celebrada el día quince de
9 marzo del dos mil diecinueve. **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.**
10 **Uno.-** La compañía Ilirio S.A. se constituyó por escritura
11 pública autorizada por el Notario séptimo del Cantón
12 Guayaquil, Abogado Eduardo Falqués Ayala, el veintisiete de
13 febrero de mil novecientos ochenta y seis, debidamente
14 inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el doce de
15 marzo del mismo año, con un capital inicial de quinientos mil
16 sucres. **Dos.-** Ilirio S.A. aumentó su capital social a dos
17 millones de sucres, cambió su domicilio de Guayaquil a Quito,
18 Provincia del Pichincha, y reformó sus estatutos sociales,
19 según escritura pública otorgada el quince de diciembre de mil
20 novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Quinto del Cantón
21 Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el
22 Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de octubre
23 de mil novecientos ochenta y nueve. **Tres.-** Ilirio S.A. aumentó
24 su capital social a diez millones de sucres y reformó sus
25 estatutos sociales mediante escritura pública otorgada el diez
26 de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el
27 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de diciembre
28 del mismo año. **Cuatro.-** Ilirio S.A. aumentó su capital social a

ILIRIO S.A.

Capital Suscrito y pagado US\$ 4.000

Guayaquil, Diciembre 26 del 2018



Señor Ingeniero
SHAYLER HUMBERTO NIETO BARCIONA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía ILIRIO S.A., celebrada el día de hoy, en esta ciudad, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE** de la compañía, para el período estatutario de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones reemplaza a la Sra. Marcia Elvira Villamar Barciona cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de diciembre del 2016.

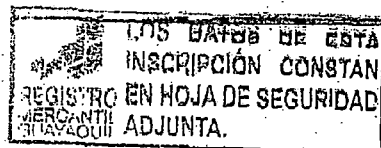
De acuerdo con el estatuto social a usted como **PRESIDENTE** le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública de constitución otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 27 de Febrero de 1986, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 12 de marzo de 1986. La última escritura otorgada en relación con la mencionada compañía se refiere al Cambio de domicilio de Quito a Guayaquil, aumento de capital y reforma de estatutos siendo autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falqués Ayala el 23 de marzo del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de Julio del 2010; y, en el Cantón Quito el 20 de Julio del mismo año.

Atentamente,

Karen Wigby de Nieto
KAREN WIGBY DE NIETO
Presidenta de la Sesión

RAZON: Aceptó el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede.
Guayaquil, Diciembre 26 del 2018

Shayler Nieto
Shayler Humberto Nieto Barciona
Nacionalidad Ecuatoriana
CI 09-00021288
Domicilio: Guayaquil

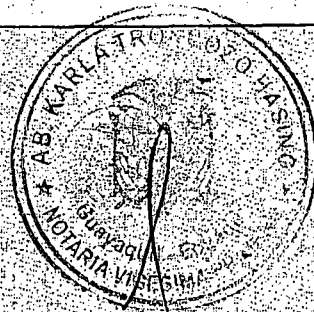


**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 64.043
FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:59



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ILIRIO S.A.**, a favor de **SHAYLER HUMBERTO NIETO BARCIONA**, de fojas **60.470 a 60.473**, Registro de Nombramientos número **17.140**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 64043




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

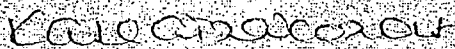
Guayaquil, 28 de diciembre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADA KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DQY FE- Que la fotocopia precedente compuesta
de 60 61 fojas es igual al documento original

Guayaquil, 18 MAR 2019



AB. KARLA TRONCOZO HASING
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nº 0504445

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ILIRIO S.A. CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MARZO DEL DOS
MIL DIEZ Y NUEVE.-



En Guayaquil, a las 17H30 del día 15 de marzo del 2019, en las oficinas ubicadas en la Av. Primera No.660 y Calle Octava de la ciudadela Los Ceibos, comparecieron los accionistas de la compañía ILIRIO S.A. a saber: Carlos Alfredo Intriago Villamar, propietario de 50.000 acciones: y, el señor Daniel Enrique Intriago Villamar, propietario de 50.000 acciones. Ambos accionistas son representados por su apoderada especial señora Sra. Karen Wigby de Nieto, según escritura de poder especial que se presenta.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una, que por estar liberadas dan derecho a un voto cada una de ellas.

Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Ing. Shayler Nieto Barcelona, y por unanimidad la Junta designa a la Sra. Karen Wigby de Nieto como Secretaria ad-hoc de la Junta.

No asiste el comisario a pesar de haber sido especial e individualmente convocado.

Por encontrarse debidamente representados todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad de su capital suscrito que es de US\$4.000, se resuelve por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria con el objeto de resolver sobre la reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales referido al objeto social de la compañía.

Estando unánimemente de acuerdo en el asunto a tratarse y en el hecho de que se constituya válidamente esta Junta General sin el requisito de convocatoria previa publicada por la prensa se instala la sesión haciendo uso de la autorización que concede el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La secretaria de la Junta luego de constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de los accionistas concurrentes, indica que no hay impedimento para su celebración y en tal virtud el Presidente la declara válidamente constituida y legalmente instalada y dispone que se trate los temas objetos de la misma.

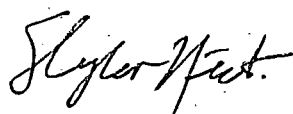
Luego de deliberar la Junta, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, por 100.000 votos a favor RESUELVE reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales el mismo que queda con el siguiente tenor:

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ARTICULO SEGUNDO:- El objeto social de la compañía es la importación y exportación de artículos de ferretería, artesanía, cerámica y materiales de construcción. Para cumplir con su objeto social la compañía puede ejecutar cualquier tipo de acto o celebrar toda clase de contrato permitido por la Ley. El Presidente y representante legal de la compañía señor Ing. Shayler Nieto Barcelona queda autorizado para otorgar la escritura pública de Reforma de estatutos pertinente.

No habiendo otro asunto de qué tratar en el orden del día, se concede receso para la redacción de esta acta y reinstalada la Junta con los mismos concurrentes, se la aprueba en todas sus partes y sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes.



Ing. SHAYLER NIETO BARCIONA
PRESIDENTE



KAREN WIGBY DE NIETO
SECRETARIA DE LA SESIÓN
p. Carlos Intriago Villamar
p. Daniel Intriago Villamar
ACCIONISTAS

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990800278001
RAZON SOCIAL: ILIRIO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NIETO BARCIONA SHAYLER HUMBERTO
CONTADOR: GAVILANES MERINO VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/1986 FEC. CONSTITUCION: 12/03/1986
FEC. INSCRIPCION: 11/06/1986 FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. PRIMERA Número: 660
Intersección: CALLE OCTAVA Manzana: 14 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO JAVIER Telefono Domicilio:
042000784 Email: victorhgavilanesm@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRRE211118

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/03/2019 09:59:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990800278001

RAZÓN SOCIAL: ILIRIO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/03/1986

NOMBRE COMERCIAL: ILIRIO S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. PRIMERA Número: 660
Intersección: CALLE OCTAVA Referencia: FRENTE AL COLEGIO JAVIER Manzana: 14 Teléfono Domicilio: 042000784 Email: victorhgavillanesm@hotmail.com

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 18 MAR 2019.

Karla Troncozo Hasing

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

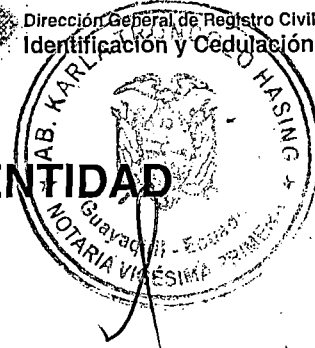
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRRE211118

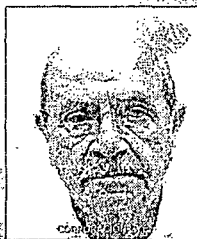
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/03/2019 09:59:31



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900021288

Nombres del ciudadano: NIETO BARCIONA SHAYLER HUMBERTO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WIGBY ELAINE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HUMBERTO NIETO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANA BARCIONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2019

Emisor: CARLOS ANDRÉS MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-206-95314



193-206-95314

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900021288

Nombre: NIETO BARCIONA SHAYLER HUMBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2019

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-206-95325



199-206-95325



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



1 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y
2 reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública
3 otorgada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario
4 Trigésimo Séptimo del Cantón Quito el veintidós de noviembre
5 del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
6 Quito el diecinueve de febrero del dos mil dos. **Cinco.-** Ilirio
7 S.A. cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, aumentó su
8 capital social a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de
9 América y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura
10 pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón
11 Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, el veintitrés de
12 marzo del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de
13 Guayaquil, el nueve de julio del dos mil diez. **Seis.-** La Junta
14 General Extraordinaria Universal de Accionistas de Ilirio S.A.,
15 celebrada el día quince de Marzo del dos mil diecinueve,
16 resolvió reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales
17 que dice relación con el objeto social de la compañía; y,
18 autorizar al Presidente a que comparezca a la celebración de
19 esta escritura. **TERCERA:- REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
20 **SOCIALES.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor
21 Ingeniero Shayler Nieto Barcelona, en su calidad de Presidente
22 y representante legal de Ilirio S.A., debidamente facultado
23 declara que se reforma el artículo Segundo de los Estatutos
24 Sociales que dice relación con el objeto social de la compañía,
25 de acuerdo con el texto que consta del acta que se acompaña
26 como documento habilitante de esta escritura. **CUARTA:-**
27 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente
28 escritura pública como documentos habilitantes los

1 siguientes: a) Nombramiento debidamente inscrito del Señor
2 Ingeniero Shayler Nieto Barciona como Presidente de la
3 compañía; b) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal
4 de Accionistas de Ilirio S.A., celebrada el día quince de marzo
5 del dos mil diecinueve; c) RUC de la compañía; C) Cédula de
6 Identidad del Presidente. Usted, señora Notaria, se dignará
7 agregar las demás declaraciones para la validez de la presente
8 escritura pública. **Firmado)** Doctora **FANNY SUSANA NAVAS**
9 **VALENCIA, M.SC**, con matricula número cero nueve - dos mil
10 ocho - cuarenta del Foro de Abogados".- **HASTA AQUÍ LA**
11 **MINUTA.**- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública
12 para que surta todos sus efectos legales.- Para la celebración y
13 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
14 preceptos legales que el caso requiere.-Leída que fue esta
15 escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz al
16 otorgante, quien la aprueba, y suscribe en unidad de acto,
17 conmigo de todo lo cual **DOY FE.**-

18
19 **p. ILIRIO S.A.**

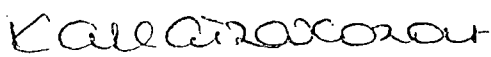
20 **R.U.C. No. 0990800278001**

21
22 

23 **SHAYLER HUMBERTO NIETO BARCIONA**

24 **C.C. No. 090002128-8**

25 **PRESIDENTE**

26
27 
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

28 **NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Titular Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de escritura pública de **"REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ILIRIO S.A.** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de marzo del dos mil diecinueve.- **2019-09-01-021P00505.-**

Karla Troncozo

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Titular Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000030848



20190901021000286

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901021000286

NOTARIO OTORGANTE:	KARLA TRONCOZO HASING NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2019, (10:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ILIRIO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990800278001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ILIRIO S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990800278001

OBSERVACIONES:

Karla Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000030847



20190901021P00505



NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901021P00505						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2019, (10:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NIETO BARCIONA SHAYLER HUMBERTO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0900021288	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	ILIRIO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO:12.464

FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2019

HORA DE REPERTORIO:10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ILIRIO S.A.**, de fojas **12.891 a 12.902**, Registro Mercantil número **1.130**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12464

R00LUXP9DLFLUMDS9E000DJH0

5R0H1VGRV0HQ0HVGCHXZDDP0

RLURUUNSHU0URCDUXSHG

RUH0UHXJVOHE0VLQRSDU

Guayaquil, 22 de marzo de 2019



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:



Nº 0548385

